

Fecha: 16-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto exento número 507, de 2025.- Scotiabank Chile

Pág.: 94
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.226

Sábado 16 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2681102

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto (Exento) MOP. N°507 de 22 de julio de 2025, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c) y 105° del DFL MOP. N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 y del DFL MOP N°206, de 1960, se expropió el lote de terreno N°2 para la obra: "AUTOPISTA SANTIAGO - SAN ANTONIO SECTOR: CONECTIVIDAD LA MARQUESA - LAS PALMAS TRAMO: KM. 87.470,00 AL KM. 88.240,00, COMUNA DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE SAN ANTONIO, REGIÓN DE VALPARAÍSO", que figura a nombre de SCOTIABANK CHILE, rol de avalúo 9049-8 de la Comuna de San Antonio, superficie 2.473 m2. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) N°664 de 05 de diciembre de 2018, modificada por Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) N°162 de 25 de junio de 2025, integrada por Andrés Aníbal Risso Caamaño, Andrés Echeverría Campo y Jesús Fernando Díaz Pasmíño, mediante informe de tasación de 22 de enero de 2019, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$14.458.400 para el lote N°2. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.



CVE 2681102

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl